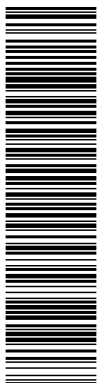


<p>DOCUMENTO</p> <p>Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2022/1848 - BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 8 PLAZAS DE POLICIA LOCAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Nº DECRETO: 2022/1848</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: BRV7G-GSR13-Z5J3S Página 1 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Bernardo Arroyo Abad, Concejal de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 04/05/2022 11:18</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 04/05/2022 11:18</p>



Nº EXP.: 2022/2398

DECRETO QUE SE FORMULA EN FECHA 04/05/2022 DE BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 8 PLAZAS DE POLICIA LOCAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

RESOLUCIÓN

El pasado 4 de abril de 2022 concluía el plazo de 20 días naturales de presentación de solicitudes de participación de las convocatorias para la cobertura de 8 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Collado Villalba por el sistema de acceso libre y para la cobertura de 2 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Collado Villalba mediante el sistema de movilidad sin ascenso. Según informe elaborado por los servicios informáticos del Ayuntamiento de fecha 29 de abril de 2022, se ha constatado que, en dicho día 4 de abril de 2022, la sede electrónica se vio afectada por problemas de configuración de los servidores produciendo constantes caídas que impedían su correcto funcionamiento. Dichos problemas técnicos no pudieron ser solucionados hasta el día 5 de abril de 2022, por lo que las personas interesadas en participar en los mencionados procesos selectivos, no pudieron presentar sus solicitudes el mencionado 4 de abril, a través de la sede electrónica, siendo éste uno de los medios habilitados por la Ley 39/2015 para hacerlo y encontrándose dentro del plazo habilitado para ello.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, encontrándose acreditada la existencia de problemas técnicos que impidieron la presentación de solicitudes de participación en los procesos selectivos en el plazo y los medios reconocidos por la normativa de aplicación y en virtud de las competencias del Área de Personal que al efecto tengo delegadas por Decreto de Alcaldía de 15 junio de 2019

RESUELVO

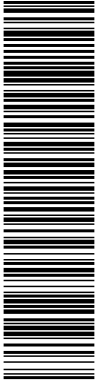
Primero. Habilitar, de forma excepcional, el día 11 de mayo de 2022, como día de plazo válido para la presentación de solicitudes de participación en las convocatorias para la cobertura de 8 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Collado Villalba por el sistema de acceso libre y para la cobertura de 2 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Collado Villalba mediante el sistema de movilidad sin ascenso.

Segundo. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la página web y la sede electrónica del Ayuntamiento de Collado Villalba.

Lo que mando con mi firma

En Collado Villalba, en la fecha que figura en la firma electrónica

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2022/1848 - BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 8 PLAZAS DE POLICIA LOCAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2022/1848	
OTROS DATOS Código para validación: BRV7G-GSR13-Z5J3S Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Bernardo Arroyo Abad, Concejal de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 04/05/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 04/05/2022 11:18



El Concejal de Personal
Fdo. Bernardo Arroyo Abad

Cumplase

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22/221 BRV7G-GSR13-Z5J3S 1CEB354B4737F5B9C1D09B67FA040DC8D2E2C96) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1